

CARO. En 12 de Agosto de 1625 escribe Moreno Vilches : «Yo le pedí (á Rioja) hiciese diligencia para que se diese á D. Tomás : él abrazó este parecer, por haber conocido en él partes y alienato para el oficio : ahora escribe Pacheco, como V. md. verá, que tiene muy adelante esta pretensión ; holgárame saliese con ella , porque le veo trabajador y celoso de la honra de España ¹.»

Entre los amigos, no sevillanos, de RODRIGO CARO, hay que poner en primer término á Quevedo, que le dedicó, llamándole *docto* y *erudito*, su tratado del *Origen de los estóicos y defensa de Epicuro*, que acompaña á la traducción de *Epicuro y Phocílides*. Hay una carta, muy larga, y muy interesante y bellamente escrita, de RODRIGO CARO á Quevedo, describiéndole con singular viveza de expresión la riada de Sevilla en el mes de Enero de 1626 ².

En otro suceso local, no poco ruidoso, aun-

¹ Publicada esta carta y la anterior por Asensio en la biografía de Pacheco ; y algún retazo antes por Gómez Aceves en el artículo biográfico de Rioja ya citado.

² Publicó esta carta por vez primera nuestro doctísimo amigo D. Aureliano Fernández-Guerra en el tomo 11, páginas 531 á 533 de su *Quevedo*, tomándola del manuscrito intitulado *Tratados de erudición de varios autores*, que fué de D. Serafín Estébanez Calderón, y está ahora en la Biblioteca Nacional. Después la ha reproducido el Sr. D. F. de Borja Palomo en el tomo 1, (pág. 236) de su *Historia crítica de las Riadas ó grandes avenidas del Guadalquivir*, la cual es un tesoro de noticias históricas sevillanas (Sevilla, Alvarez, 1878).

que con distinto género de ruido que el de aquella espantosa avenida, aparece mezclado RODRIGO CARO, con el carácter de acérrimo defensor de la inmunidad eclesiástica. El documento que lo acredita, y cuya copia íntegra debo á la cortesía y buena voluntad de V., existe en un tomo de *Opúsculos varios* de la Biblioteca Colombina, marcado BB-150-1. Trátase de una de aquellas habituales resistencias de los Cabildos eclesiásticos contra la *saca de millones*, que el Rey quería cobrar, con derecho más ó menos oscuro y litigioso. El presente caso pertenece al mes de Agosto de 1632, y la cédula ó decreto para la cobranza se expidió sin que interviniese bula ó breve del Papa autorizándolo. Muchas iglesias se resistieron, especialmente las de Salamanca, Zamora y Segovia, y con más ahinco y decisión la de Sevilla, cuyo Provisor fulminó contra los cobradores las censuras de la bula *In Coena Domini* (cláusulas 9, 18, 19). Acudieron á la Audiencia los excomulgados, y ésta mandó al Provisor que dentro de doce horas los absolviese. Resistióse el Provisor (éralo D. Juan de Rivera): la Audiencia le multó en 100 ducados por la rebeldía, y él fulminó entredicho general en la ciudad, con aquella lastimosa prodigalidad de censuras que entonces se usaba. Pero no con-

templándose seguro en la ciudad, llamó á los Gobernadores del Arzobispo, é hizo renuncia de su cargo de juez eclesiástico en RODRIGO CARO, que era entonces juez de testamentos, aparejándose por su parte á la muy próxima contingencia de que los jueces seculares cumpliesen su amenaza de extrañarle del reino. Así se cumplió en efecto, á la misma hora en que las campanas daban la señal de entredicho, y el pueblo clamoreaba por las calles: «¿adónde lleváis á nuestro juez, malditos descomulgados?» Al día siguiente se notificó la cesación *a divinis* en todas las iglesias de Sevilla. «Cayó general tristeza en toda la ciudad (dice la relación que seguimos, escrita sin duda por persona muy afecta al Cabildó): al Juez lo sacaron por la puerta de Triana, para llevarlo á Portugal... aunque hubo sospechas que el destierro había de ser ultramarino; á la salida le hablaron muchos, animándole y diciéndole: «*Beati qui persecutionem patiuntur.*» Notificada la cesación, se despojaron los altares, se cubrieron los retablos y cruces, se apagaron las lámparas, excepto la que alumbraba al Santísimo Sacramento, y se abrieron las puertas de las iglesias, para que todos entrasen á ver la tristeza y desconsuelo: «*Facta est quasi vidua domina gentium.*»

RODRIGO CARO se había resistido á aceptar el cargo de *juez ordinario*; pero ya en él, se mantuvo con tanta entereza como discreción, sin llevar las cosas al último grado de tirantez, aunque sin ceder un ápice del derecho de su Iglesia. Allanóse, pues, á suspender por tres días la ejecución del entredicho, dando con esto ocasión á que los más violentos, así entre los seculares como entre los regulares, le tachasen de *pusilanimidad y flaqueza*, porque (sigue hablando la relación, cuyo carácter y espíritu ya he notado) «aunque sentían ver las iglesias despojadas y carecer de sacrificios y Sacramentos, ponderaban más esta debilidad de los jueces eclesiásticos en caso tan grave de libertad de la Iglesia, y alababan mucho el valor de D. Juan de Rivera, y la galantería con que salió al destierro... Así se perdió (prosigue el mismo intransigente y desaforado anónimo) el nombre y reputación que tenía la iglesia de Sevilla de ser madre y maestra y ejemplo de valor de todas las de España, y de quien piden y toman orden para lo que en casos graves debe hacerse... Y así hacían todos burla de la carantoña y de quien la ordenó, é hízose pública una copla que decía:

«Ya la inmunidad se acaba
De la Iglesia: es Dios testigo:

Un mal Caro es el Rodrigo,
Y un mala Cara la Cava.»

Aludiendo al Gobernador eclesiástico D. Luís Vanegas.

Toda esta alharaca paró en nada, á despecho de los violentos : «Miércoles, 8 de Setiembre, á las tres de la tarde, se notificó al Ldo. RODRIGO CARO que alzase el entredicho, ó le sacarían del reino : á lo cual respondió negando tener facultad para ello, con que se dispuso.... en hábito de camino, para que le llevasen. Díjose que iba á Valencia, y luego se proveyó un auto de la Audiencia Real, para que D. Bernardo de Rivera, alguacil de la jurisdicción ordinaria, le llevase, so pena de 500 ducados ; á que respondió que él no tenía dinero para los gastos, ni había carruaje, por ser día de la feria de Utrera, donde estaban todos los coches, literas y mulas.... Fueron los escribanos y alguaciles á hacer diligencias por las casas de posadas y muleteros, y dieron por fe que no se hallaba el carruaje necesario, con que la salida se suspendió hasta el día siguiente....»

Pero es lo cierto que tuvo que salir, camino de Badajoz, y por allá anduvo hasta que el promisor D. Luís Vanegas, en 11 de Setiembre, consintió en dar satisfacción á la Audiencia y

cumplir sus provisiones. Entonces (así termina la relación) «mandaron que se volviese RODRIGO CARO.... y dió la absolución por 80 días.»

Aquí termina lo que pudiéramos llamar *vida pública* de RODRIGO CARO. Las pocas cartas suyas de que aún no he dado noticia, son todas *de re litteraria* ó más bien *de re antiquaria*, y van dirigidas al P. Juan de Pineda, á Pellicer y al cronista Andrés de Ustarroz¹, ilustrador benemérito de los *Progresos de la historia de Aragón*. En esta correspondencia se queja frecuentemente RODRIGO CARO de la falta de auxilios con que trabajaba : «*No me faltan alientos ni inteligencia de la materia, sino salud y favor de la misma ciudad.... y llamo favor al dinero, y ayudantes para revolver los archivos y todas las historias de España.*»

Otras se refieren á la triste cuestión de los falsos Cronicones, en que RODRIGO CARO mostró siempre la ceguedad que luego notaremos, hasta el punto de haber solicitado ahincadamente del P. Pineda en 1629, que escribiese al P. Radero para conseguir de él que tratase con más benignidad á Dextro.... «*Pésame mucho (llega á decir) que se haya resuelto á maltratarle, sin atención, pues en su crédito tantas cosas de honor se in-*

¹ Vid. *El Ateneo* (Sevilla, 1875), páginas 169 á 171, y 193, 194 y 205.

teresan. *Será para Serna* (canónigo de Sevilla, uno de los pocos enemigos francos que entonces tenían las ficciones del P. Higuera) *el mejor día que haya tenido en su vida: no le daré yo tan buenas nuevas, ni aun las diré á nadie, porque no lleguen á su noticia, que es cierto fijará luego carteles por las esquinas. Dícenme que se afana estudiando su Decreto, y se le echa de ver en la cara, que parece le han picado musarañas: yo pienso que ha de encontrar su desengaño, si es posible que en hombre tan lleno de pasión en este caso, entre algún rayo de luz de razón.»*

Con los años fué restringiendo cada día más RODRIGO CARO el círculo de sus relaciones y amistades: así en 1641 podía escribir á Pellicer que «se encontraba solo en medio de tan numeroso pueblo....» y que «en diciendo missa, se acogía á su retiro, muy propio para olvidar y ser olvidado.» ¡Lástima que en este apacible retiro, que él llamaba *sereno templo de Minerva* y que embellecían las Musas latinas con sus encantos, le persiguiese todavía la triste pesadilla «*de la puntualidad y verdad de Dextro.*» Verdad es que, á mi entender, lo que le ponía telarañas en los ojos, y hoy nos ata tanto las manos á sus apologistas y biógrafos, no era otra cosa que aquel sentimiento, descaminado, pero ciertamente nobilísimo, que él atribuye al P. Martín de

Roa, el cual «era tan apasionado de su Córdoba, que casi le llegaba á pesar de las grandezas de las otras ciudades y de los santos y varones insignes de ellas.» Ponga V. *Sevilla* donde nuestro CARO escribió *Córdoba*, y penetrará la razón oculta de todo; por más que la reina del Betis sea muy digna de despertar este y otros no menos fervorosos amores, aun en los que no han nacido á orillas del *rey de los otros rios*, ni á la sombra de entrambos Hércules.

Atento en toda ocasión RODRIGO CARO á los que él llamaba *venerables secretos de Clío*, reunió gran cantidad de medallas antiguas, de emperadores, de colonias y municipios, y algunas también griegas y púnicas, que cedió en gran parte al duque de Arcos, aunque luego tornó á reparar su colección con los restos de la del duque de Braganza, padre del que se llamó después D. Juan IV.

Fué enterrado el autor del *Memorial de Utrera* en la iglesia parroquial de San Miguel de Sevilla, donde tenían sepultura propia los de su linaje.

¹ Entre los amigos de RODRIGO CARO merece no ser olvidado el cordobés Gómez Bravo, á quien en sus epístolas se confiesa CARO muy agradecido, añadiendo que tenía la más selecta biblioteca de Sevilla.

Los originales de estas cartas pertenecen á la Biblioteca Colombina (tomo 40 de varios) y á la Nacional, S.-143.

Allí descansaron sus restos hasta que, derribado aquel templo por el vendaval revolucionario de 1868, fueron trasladados á la iglesia de la Universidad, donde reposan al lado de los de otros ilustres varones andaluces. En su testamento (fecha 8 de Agosto de 1647), que V. publicó íntegro en el *El Ateneo*, hace varias fundaciones pias, y deja su manuscrito de los *Días geniales y lúdicros* á la librería del convento de San Alberto, con esta cláusula: «y no se saque della, y allí lo lean las personas que tuvieren gusto de leerlo.» Hoy el original ha desaparecido, y sólo quedan copias, medianas todas, aun las más antiguas. Lo que importaría á todo trance averiguar es dónde se oculta el original de aquel otro preciosísimo tratado, *Veterum Hispaniae Deorum manes sive reliquiae*, que CARO en su testamento lega «á D. Adán Centurión, marqués de Estepa, á quien está dedicado, para que su Señoría le honre con tenerlo en su librería, ó haga lo que más gusto tuviere, que yo no puedo darle mejor destino.» V., amigo mío, que tan deshecha suerte tiene en esto de hallazgos, V. que recobró para la general cultura y universal regocijo de los estudiosos el *Album* de Pacheco, puede mejor que nadie seguir esta pieza hasta dar con ella, aunque los más impenetrables escon-

drijos la oculten. ¡Qué día aquel para los que se afanan por descubrir alguna luz en el laberinto de la España ante-romana!

Y ahora discurramos más de cerca sobre las obras de RODRIGO CARO, aunque apenas podrá pasar de catálogo razonado el que hagamos, ni consienten otra cosa los límites de esta prefación. Pero, ante todo, será bien fijar el pensamiento que enlaza entre sí estas obras y determina su unidad. Si se me pregunta cuál es entre los rasgos de la fisonomía literaria de nuestro autor el que más le caracteriza, responderé sin vacilar que es el de *arqueólogo*. La arqueología fué la verdadera pasión de RODRIGO CARO, y, si bien se mira, todos sus trabajos literarios vienen á confluir en ella. Pero dentro del género *arqueología*, ¿cuál es la especie de RODRIGO CARO? Una sola, en rigor; pero tal, que llena su vida entera, y no sólo enriquece su memoria y abastece su entendimiento, sino que presta luz y colores á su fantasía, convirtiéndole momentáneamente en poeta: la *arqueología romana*. RODRIGO CARO es, pues, arqueólogo humanista, arqueólogo del Renacimiento: esta era su verdadera vocación, este su título de gloria. Y lo es en todas sus obras; lo mismo en los *Días geniales* que en el *Memorial de Utrera*, lo mismo en la *Corografía* del

convento jurídico hispalense que en las ilustraciones al nefando Flavio Dextro, lo mismo en los versos latinos que en los castellanos. Para RODRIGO CARO, ingenio latino de pura raza, lo más grande, lo más augusto que cubre el suelo, son ruínas romanas: entre ellas vive, y de ellas canta, y á ellas lo refiere todo. Para los monumentos y las memorias de otros siglos, apenas tiene ojos, y hasta se anubla, al juzgarlas, su clarísimo entendimiento. No es guía segura en la historia eclesiástica, y lo es todavía mucho menos en la de las diversas civilizaciones exóticas que, fuera de la romana, han pasado por la Península. Admite como verdaderas las más evidentes falsificaciones, y rompe lanzas, no sólo por Dextro, sino por Máximo y por Heleca; pero cuando vuelve los ojos á aquellos *superbi avanzi dell' antichità*, que dejó sembrados como despojos triunfales de su paso el pueblo rey, su fantasía se enardece y adquiere segunda vista intelectual. Un fuste, un capitel, un trozo de columna, los despedazados restos de unas termas ó de un anfiteatro, una inscripción medio borrada.... le hablan con voz elocuente y misteriosa, no entendida por la mayor parte de los humanos. Él comprende lo que dicen al espíritu que sabe descifrarlas «las altas murallas cubiertas de hierbas y de monte,»

«las anchas plazas y paseadas calles, ya sin habitantes.» Parecele que «aquellos derribados edificios están llorando la larga ausencia de sus dueños, y amonestando á los que los miran, con un mudo sentimiento, cuán breve es la gloria de este mundo y cuán flaca la mayor firmeza.» Leen allí sus ojos la destrucción de las fuertes ciudades, y «recela con los ojos del alma la de su propio cuerpo flaco y miserable.» Y esto que con tanta viveza y con tan soberana energía siente en prosa, como se verá, al volver de la hoja, en el *Memorial de Utrera*, lo traduce luego en versos inmortales, obedeciendo á una inspiración casi fatal, que le hace poeta en el único género en que podía serlo, y que le obliga á derramar todos los tesoros de su alma, majestuosa y ávida de lo grande como alma romana, en una sola composición, de la cual son desperdicios y residuos todas las otras. ¡Y cuán claramente vemos ahora (después de averiguado) el absurdo de los que atribuyeron la *Canción de Itálica* al cortesano Rioja, cuando el verdadero comentario de ella está en los libros históricos del modesto arqueólogo utrerense, que, por decirlo así, la parafrasean y glosan de infinitos modos!

La endeblez misma de los otros versos de CARO es testimonio seguro de que en su mente

sólo cabía aquella oda, que era, por decirlo así, el jugo y la esencia más pura de su espíritu. Digamos, pues, que RODRIGO CARO, hombre de una sola oda y de un solo momento lírico, como otros muchos, pero que tuvo la suerte, no á todos concedida, de aprisionar esa visión fugitiva y esculpirla en mármol antiguo, fué poeta, precisamente porque era arqueólogo, y arqueólogo romanista, no ciertamente de la moderna escuela alemana, tan severa y científica en sus procedimientos y tan seca en su estilo, sino de aquella antigua escuela española é italiana que llevaba la emoción apasionada á la ciencia geográfica y epigráfica, como hoy lo hace entre nosotros el que mejor ha comprendido á RODRIGO CARO, por lo mismo que se parece á él en todo y es el último vástago de su escuela, á tal punto, que yo no he podido apartar su imagen de mi memoria, cuando he buscado rasgos para retratar á su predecesor. ¿Y quién ha de ser este arqueólogo poeta (V. le estará ya viendo venir) sino nuestro común amigo D. Aureliano Fernández-Guerra? Créame V.: para formarnos idea clara de RODRIGO CARO, no hay cosa mejor ni más breve que imaginárnosle como un Aureliano de aquellos tiempos. Hay afinidades psicológicas evidentes.

Afortunadamente nuestro amigo, en quien

vale tanto el juicio como el ingenio, nunca tendrá que dar cuenta á Dios de tan grave pecado, como el que cometió RODRIGO CARO, arrastrado por su imaginación, que le inducía á dar por cierto cuanto le halagaba, en aquel negro y triste negocio de las invenciones ficúlneas, del cual conviene salir pronto como de todos los malos pasos, confesando lisa y llanamente que es la única nube que entolda la buena memoria de RODRIGO CARO, y la única mancha que afea innumerables hojas de sus libros, sobre todo de los que ya corren impresos. Hay que declarar, para eterno y saludable escarmiento, y para que vayan sobre aviso cuantos en adelante recorran sus obras, que el licenciado RODRIGO CARO es autor de fe sospechosa, ó, por mejor decir, de ninguna fe, en todo su libro latino sobre Dextro, y en lo que tomó del mismo Dextro y de Marco Máximo, y de otros abominables engendros (atribuidos comúnmente á Román de la Higuera) para su tratado de las *Antigüedades y principado de Sevilla* y para su opúsculo de las *Antigüedades de Utrera*. ¡Y si fuera esta sola su culpa! Seríale común con tantos y tantos historiadores de ciudades en el siglo xvii, aun los mejores, como Cascales, como Colmenares, que no dejaron de infestar con estas patrañas

las primeras páginas de sus historias, por no querer dejar huérfanas á sus ciudades respectivas de las glorias que estos principios pudieran reportarles, y por no encontrar á mano otra mejor y menos turbia corriente. Pero lo que acrece la responsabilidad de CARO es no sólo haber dado asenso á Roman de la Higuera y á otros falsarios anteriores, como D. Lorenzo de Padilla, el de las *Antigüedades de España*, cuyo manuscrito tuvo, y paró luego en manos de Pellicer, que le publicó á su manera, y le utilizó para nuevos embrollos, sino haberse lanzado clara y descubiertamente á la defensa de los *Cronicones*, no solamente en una disertación castellana que, por fortuna para su buen nombre, debe dormir eternamente inédita ¹, sino, lo que es peor, en un libro que corre impreso por el mundo. Y por cierto que no es pequeña lástima tener que encabezar la lista de las obras de un varón tan ilustre y simpático como RODRIGO CARO con una cuyo rótulo dice á la letra:

FLAVII LUCII DEXTRI Omnimodaë Historiæ quæ extant fragmenta, cum Chronico MARCI MAXIMI, et HELECAE, ac S. Braulionis Caesaraugustanorum Episcoporum, Notis Ruderici Cari Bæ-

¹ Está en el manuscrito S. 76 de la Biblioteca Nacional.

tici illustrata. Anno 1627. Hispali, apud Mathiam Clavigium.

4.º: 236 páginas dobles. Con aprobaciones del P. Juan de Pineda y del P. Rodrigo de Figueroa, entrambos jesuitas. Dedicado al Ilustrísimo obispo de Tiro D. Alfonso Pérez de Guzmán. Acompañanle un índice de las cosas memorables, y otro de las provincias, ciudades, ríos y lugares de España citados en el texto y en el comentario.

No hay que lamentarse de la escasez de este libro. La mentira es contagiosa, y nadie puede estar muy seguro de que no se le pegue algo á la ropa, cuando lee por muchos días en el *Dextro* de RODRIGO CARO, ó en el *Luitprando* de Ramírez de Prado, ó en otras selvas parecidas de erudición aparatosa y enmarañada, donde la poca verdad que encierran sirve solamente para hacer más peligroso el diluvio de mentiras en que va envuelta. «En las notas del *Dextro* (dice Godoy Alcántara) dominan las aficiones del anticuario y la ciencia del epigrafista.» Procediendo con cautela, puede sacarse fruto aún de esta aberración de un grande hombre.

Pero ¿qué motivo pudo persuadir á RODRIGO CARO á convertirse en campeón acérrimo de tales patrañas, hasta el punto de reñir, ó poco me-

nos, con su antiguo amigo Rioja, cuando éste en su *Aristarco ó Censura de la Proclamación católica de los catalanes* osó poner el Dextro y el Máximo en la misma categoría que el Beroso y los Orígenes de Catón de Annio Viterbiense ¹?

No era RODRIGO CARO hombre de ancha conciencia como Ramírez de Prado ó Tamayo de Vargas, capaz de escribir sin convencimiento propio las *Novedades antiguas de España* y el *Lucio Dextro defendido*: no era un genealogista famélico como Pellicer, alternativamente sectario ó impugnador de los Cronicones, á gusto y talante de quien le pagaba. ¿Cómo RODRIGO CARO, que «tan buen juicio tuvo en materias de antiqüedades,» como reconoce Nicolás Antonio en la *Censura de historias fabulosas* ², pudo alucinarse en la defensa de Dextro, hasta sostener, v. gr., que *Tucci* es Tocina, y hasta tener *por reliquia*

¹ Así resulta del citado manuscrito S. 76 de la Biblioteca Nacional (aprovechado ya por Godoy Alcántara), donde, entre varios papeles relativos á este asunto, se encuentra una *Defensa de los escritos de Flavio Lucio Dextro y Marco Máximo*, copiada por mano del cronista Andrés de Ustarroz del original que le comunicó RODRIGO CARO en Sevilla, el año de 1646. Hablando de Rioja, escribe: «No más sino porque Dextro fué catalán, esgrime contra él el montante de su fatal censura, peleando con las sombras, y con imperio y decreto analítico quiere que nadie los crea, y esto sin más razón ni causa que porque él lo dice: tanta es su arrogancia.» No parece creíble que RODRIGO CARO ignorase quién era el autor del *Aristarco*.

² Pág. 314.

(según testifica el P. Tomás de León ¹, una moneda falsa del Emperador Domiciano, que decía en el reverso *Christianorum superstitione deleta?* Una sola respuesta tenemos, y ésta ya nos la dió Rioja en su *Aristarco*: «*Sólo están de parte de Dextro los que no tienen por inconveniente que los lugares en que nacieron se honren con devaneos.*» Lo único que importa dejar á salvo es la buena fe absoluta con que RODRIGO CARO procedía en todo este lance. Antes de imprimir el Dextro, buscó y cotejó cinco ó seis copias, *que pudo haber de las prsonas más graves*, como para él y para todos debían serlo el arzobispo de Sevilla D. Pedro de Castro, el Cabildo de la Santa Iglesia de la misma ciudad, el P. Juan de Pineda, D. Francisco de Calatayud, y el mismo Rioja, que entonces era joven, y no pensaba como después, y aprovechaba los Cronicones en su *Ildephonso ó Tratado en defensa de la Purísima Concepción*, que luego hizo desaparecer con tan extraordinaria diligencia ².

¹ En carta al marqués de Mondéjar, inserta en la misma *Censura* de Nicolás Antonio (pág. 674).

² Poco tiempo después de haber escrito el *Ildephonso*, ya tenía Rioja sus dudas sobre el Dextro, á lo que se infiere de una carta de Moreno Vilches á CARO en 13 de Julio de 1628: «D. Tomás (Tamayo de Vargas) me escribe que aún no ha llegado á Madrid. También me dice que Francisco de Rioja le ha escrito que tiene algunas dificultades en Dextro, y él le ha res-

¿Quién no había de flaquear ante tantos testimonios y tantas copias? Se necesitaba toda la independencia y la férrea voluntad del grande obispo de Segorbe D. Juan Bautista Pérez, para no caer en el lazo. Y aun no satisfecho con todo esto, quería RODRIGO CARO mandar á copiar el original á Alemania, y verle por sus propios ojos, como hacía con las inscripciones antiguas, aunque le fuera muy penoso. Cuando salió de las prensas de Amberes el falso Luitprando, abrumado con el formidable comentario de Ramírez de Prado, se dolía amargamente nuestro bueno y cándido utrerense de que no hubiera dado Ramírez más señas de los originales, «cosa tan necesaria y tan común en todos los libros antiguos¹.» Y es que RODRIGO CARO no podía concebir en otro esos hábitos de falsario, de que él era incapaz. Alguna sospecha hubo de tener, no obstante, en sus últimos años, si es verdad lo que contó el P. Tomás de León á Mondéjar², es á saber: que le había confesado RODRIGO CARO en

pondido que se las envíe, que aunque cualquiera cosa advertida por su juicio hará á todos fuerza, con todo eso se esforzará á satisfacerle.»

¹ Carta de RODRIGO CARO á Ustarroz, á 11 de Diciembre de 1642, en el ms. de la Biblioteca Nacional ya citado, y en la *Historia de los falsos Cronicones* de Godoy Alcántara (página 231).

² *Censura de historias fabulosas*, pág. 673.

Sevilla que no dudaba que había en Dextro y sus compañeros «infinitas adiciones, intrusiones y cosas encontradas.» Á lo cual arguyéndole con buen sentido el P. León que, según eso, no se podría fiar en cosa alguna de cuanto aquellos libros relataban, RODRIGO CARO respondió con callar y seguir á medias el envejecido error antiguo, del cual todavía quedan lamentables rastros en las *Adiciones al Convento Jurídico de Sevilla*.

¡Mal pecado de Dextro, que también dejó su maléfica huella en este gran trabajo de las *Antigüedades y principado de la ilustrísima ciudad de Sevilla*, y *chorografía de su convento juridico ó antigua chancillería (Sevilla, por Andrés Grande, impresor de libros, 1634)*, obra la más voluminosa y erudita de RODRIGO CARO, y la que más conocido y respetado había hecho su nombre, antes que se parase la atención en las inéditas! Este libro, con sus defectos y todo, es un tesoro para la antigua geografía de la Bética, y se le puede consultar útilmente, aun después de haber leído el tomo IX de la *España Sagrada*.

De ningún auxilio pudieron ser á CARO para su empresa de topógrafo y de epigrafista los Morgados, los Argotes, los Collados, los Perazas y los Espinosas, únicos historiadores que hasta entonces contaba Sevilla, crédulos todos y

poco críticos (aun el mismo Argote en lo que conocemos de su *Aparato*), útiles para las cosas de su tiempo ó poco anteriores, pero casi extraños á la erudición clásica de piedras é itinerarios. Pero tenía delante de sí RODRIGO CARO la calzada real abierta por Morales en su libro de las *Antigüedades de España*, y sin vacilar la siguió, viendo y copiando por sí mismo cuantas inscripciones y medallas pudo, reconociendo una y otra vez el terreno, y procurando ajustarse á los pasajes de los antiguos geógrafos en la reducción de las localidades modernas á las romanas. Alguna vez erró; ¿y cómo podía ser de otra suerte en tan movedizo terreno, y llevando por compañero de viaje á *Flavio Lucio Dextro*, caballero español de Barcelona? Es honrar á su autor, amantísimo siempre de la verdad histórica, el leer con precaución este libro suyo, y pesar cuidadosamente cada una de sus aserciones, poniendo en cuarentena todas las que no traigan en su abono piedra ó texto legítimo en que apoyarse. Mucho sirve de antídoto el tomo ya citado del P. Flórez, y mucho servirá en su día la *Bética* que prepara nuestro D. Aureliano. Entre tanto, bueno será suspender ó negar el asenso á CARO, cuando sostiene que el centurión Cornelio fué sevillano, ó cuando regala á Sevi-

lla un cierto cónsul *Hispolo*; ó cuando incluye en el convento jurídico á los *alontigicelos*, que, según la recta interpretación del texto de Plinio, habitaban al Oriente de Málaga, y se incluían en el convento Astigitano; ó cuando atribuye á la villa de Tocina (que él llama *Tucci*) los tres Santos Teodoro, Julián y Aniano, que no fueron españoles hasta que los nacionalizó Román de la Higuera. Y de la misma suerte aquello de *Baetis urbs sive Utricula*, que tanto enardeció el estro poético de CARO, merece expurgo, y no leve, sin que se salven de la razzia los Santos Estratón, Rufo y Rufiniano, que andaban expósitos en el Menologio griego, hasta que el Pseudo-Dextro liberalísimamente se los aplicó á Utrera, siendo esta la primera, ya que no la única razón que tuvo nuestro Licenciado para enamorarse tanto de aquel *Cronicón*, y comunicar este amor á otros, hasta conseguir, en 19 de Febrero de 1629, que se rezase de aquellos Santos con el rito de doble mayor.

Algunos descuidos, sobre todo geográficos, del libro de las *Antigüedades*, los remedió el mismo RODRIGO CARO, en unas copiosas *Adiciones* que, inéditas hasta nuestros días, aunque citadas por el P. Flórez y por otros, que las vieron, ya en la famosa biblioteca del conde del Águila,

ya en la Colombina, lograron, por fin, ser impresas en el tomo I del *Memorial Histórico Español*, con otros fragmentos de CARO. Las *Adiciones*, aun independientemente de la obra á que se aplican, tienen especial interés, y pueden considerarse como una serie de disertaciones arqueológicas, ricas de erudición greco-latina. Unas, como las referentes á la diosa *Salambona* y al culto de Adonis en Sevilla en tiempo de las Santas Justa y Rufina, ó bien al dios egipcio Canopo, son vestigios, sin duda, y quizá capítulos ya hechos, de su grande obra perdida sobre la Mitología antigua de España. De inscripciones y medallas hay bastantes, y mucha Geografía, más ó menos segura, reduciéndose *Solia* á Sanlúcar la Mayor, Alcalá del Río á *Ili-pa*, *Segeda* á Zafra, *Julia Contributa* á Fuente de Cantos, *Pesula* á Salteras, y así otras, por este orden, de algunas de las cuales puede decirse *adhuc sub iudice lis est*, y no he de ser yo, extraño á estos estudios, quien lo decida. Pero lo que abulta más en estas *Adiciones* es la larga controversia (que algunos consideran como tratado aparte) de RODRIGO CARO, defendiendo el principado ó metrópoli andaluza de Sevilla contra lo que escribió el P. Martín de Roa en su libro del *Antiguo Principado de Córdoba en la Es-*

paña Ulterior (Córdoba, 1636), á la cual sirve de apéndice una victoriosa réplica de CARO contra la extraña opinión de aquel elegante jesuíta, que atribuía las *Etimologías*, no á San Isidoro de Sevilla, sino á otro Isidoro, cordobés, á quien llamaba *el Mayor*.

Para completar las obras impresas de CARO, es preciso hacer mérito de los dos rarísimos opúsculos, que alguna vez se encuentran juntos, con los títulos de *Santuario de Nuestra Señora de Consolación y Antigüedad de la villa de Utrera*, el uno, y *Relación de las inscripciones y antigüedad de la villa de Utrera*, el otro. Entrambos se reimprimen al fin del *Memorial*, inédito hasta ahora, para que pueda el curioso tener reunido y apreciar de un golpe todo lo que CARO escribió sobre su ciudad natal, bien digna de tal cronista, é ir siguiendo además paso á paso la degeneración de su gusto, y aun de su criterio histórico. Escrito el *Memorial* antes de divulgarse el falso Dextro, todavía no aparece en él la famosa *Baetis urbs sine Utricula*, y RODRIGO CARO se contenta con reducir Utrera al municipio Siarense. Después el falso Dextro le echó humo en los ojos, y como RODRIGO CARO, aunque grande hombre, participaba algo de lo que llaman los franceses *erudición de campanario*, vió el cielo abier-

to al encontrarse con el nombre de *Utricula*, y con el martirio de San Estratón y sus compañeros ¹.

Una de las excelencias del *Memorial*, y de las que más recomiendan su publicación, es el estar exento de todo género de patrañas, como lo están las buenas y modestas historias locales del siglo XVI, ahogadas por el fárrago del siguiente. Es propiamente lo que su título indica: un *memorial*, es decir, un registro de cosas notables aprendidas de los libros y de la tradición. Utrera no tiene otra historia, si se exceptúa el *Epílogo* de Román Meléndez (1730), tan sectario de los falsos Cronicones como lo fué CARO en sus malos tiempos, y muy inferior á él en el estilo y en todo lo demás, á pesar de lo mucho que le saquea. *Sunt fata libellis*.

¹ El libro del *Santuario de Nuestra Señora de la Consolación* fué impreso en Osuna, por Juan Serrano de Vargas, impresor de la Universidad, en 1622. Consta de 8+26 hs. 8: y lleva, además de la *Silva á Utrera*, que no puede ser de CARO, sino de algún amigo suyo, un soneto laudatorio de Pedro de Espinosa y otro del Ldo. Francisco de Andino.

Del opúsculo de las inscripciones que dedicó el autor á don Fernando Enriquez Afán de Rivera, duque de Alcalá y marqués de Tarifa, debe de haber dos ediciones, si hemos de atenernos á las descripciones de Gallardo, puesto que de la una dice que tiene 35 hs. sin foliar, y la otra 40, sin incluir los principios: la una parece que no lleva nombre de impresor, mientras que la otra tiene el de Juan Serrano de Vargas. Pero de los recuentos de hojas hechos por D. Bartolomé, no siempre puede uno fiarse.

Yo por mí prefiero el *Memorial de Utrera* ¹, si se le considera únicamente como obra literaria, á las mismas *Antigüedades de Sevilla*, obra de la vejez del autor, en que su estilo, lo mismo que su crítica, iban contagiándose algo del mal gusto reinante, que se manifestaba en la frase por el gongorismo y en el total de la composición por el alarde de citas exóticas, que dijese mal lo que el autor hubiera podido decir por sí mismo muy lindamente. Al contrario, la narración del *Memorial* corre limpia y fluida, sin afectación de elegancia, pero en realidad con sencillez elegantísima, como notará todo el que tenga paladar de buen estilo castellano.

La primera parte del *Memorial*, más que de *Utrera*, debiera llamarse de *Itálica*, puesto que el autor recoge y discute sus memorias (las que entonces se conocían), con ocasión de rechazar el falso parecer de algunos que la reducían á Utrera y no á Sevilla la Vieja. Claro es que RODRIGO CARO, tan buen andaluz en todo, se inclina siempre á la parte más favorable, contando sin vacilación por hijos de Itálica á Silio, á quien tienen muchos por italiano y no por ita-

¹ Le han impreso los Bibliófilos, por el original autógrafa, que perteneció á D. José M.^a de Alava. Hay copias en la Biblioteca Colombina y en la de la Academia de la Historia, y en poder de varios particulares.